

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 148 -2013 DE/ENAMM

Callao, 22 MAY 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 012-2013, de fecha 08 de Mayo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 062-2013 /CA, de fecha 08 de Mayo del 2013, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta Nº 012-2013 y el Anexo Nº 01 conteniendo la recomendación a fin de que se apruebe la reserva de matrícula del Sr. Edgar William YARLEQUE Castro, alumno de la XV Maestría en Administración Marítima y Portuaria, por el primer ciclo de estudios.

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado de otras que le asigne la Dirección de la Escuela.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reserva de matrícula del Sr. Edgar William YARLEQUE Castro, alumno de la XV Maestría en Administración Marítima y Portuaria, por el primer ciclo de estudios,



debiendo efectuar la reactualización de la matrícula al término del periodo de reserva.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Post Grado las gestiones correspondientes a fin de que se ejecute la aprobación de la reserva de matrícula dispuesta.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and ID number.